

ACTA DE LA SESION N° 233 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, el día 28 de abril de 2016 a las 9:40 horas, se dio inicio a la Sesión N°233 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la sesión asistieron los siguientes Consejeros:

Sra. María Isabel Toledo Donoso
Sr. Raúl Súnico Galdames
Sr. Patricio Arana Espina
Sr. Luis Filún Villablanca
Sr. Alex Daroch Veloso
Sr. Winston Palma Sáez
Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez

Participan además, Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo del FIPA; Malú Zavando Benítez y Michell Dapremontt, profesionales del FIPA. Excusan su asistencia los consejeros Sra. Sandra Bravo y Sr. Guido Plaza Pastén.

2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- Aprobación del Acta Anterior Sesión N°232
- Adjudicación Proyectos FIPA 2016
- Sanción Bases Técnicas
- Aprobación de Informes
- Solicitudes de Consultores
- Varios

3. Previo a trabajar en los temas de la agenda se desarrolló una conversación entre el presidente del Consejo Sr. Raúl Súnico G. y los consejeros, en esta instancia se abordaron los siguientes temas:

a) Participación del Presidente en las sesiones del Consejo

Junto con agradecer la presencia del Subsecretario en la sesión, los consejeros expresan su inquietud por la poca participación del Presidente en las sesiones del Consejo. Para los consejeros su participación es relevante pues les permite conocer cuáles son los acentos e intereses que en materia de investigación tiene la autoridad sectorial. Tales elementos son importantes a la hora de determinar la viabilidad y pertinencia de los proyectos que se presentan al Consejo. De igual forma los consejeros hacen ver su molestia respecto a que también han estado ausentes los profesionales que subrogan al Subsecretario en los momentos en que éste no está en sus funciones.

En tal sentido, el Presidente expresa que reconociendo su ausencia, el Consejo debe tomar en cuenta que su agenda es muy dinámica y que varía todos los días dadas las múltiples situaciones que afectan al sector y que deben ser enfrentadas por la Autoridad. De todas formas el Sr. Subsecretario establece un compromiso de asistir con mayor frecuencia en la medida de que su agenda lo permita.

b) Marcha de los procesos administrativos del Consejo

Los consejeros indican que no han sido correctamente informados de la marcha de los procesos de modificación del actual marco administrativos y de procedimientos del Consejo. Se establece entonces el compromiso de enviarles la última versión de las modificaciones que el Consejo determinó para el Decreto 126/2014 que establece el funcionamiento del Consejo como también informar el avance del proceso. El Presidente señala que producto de la naturaleza del acto administrativo del Decreto, éste debe pasar por revisiones de diversos estamentos que pueden modificar el texto originalmente consensuado por el Consejo.

c) Dotación de la Dirección Ejecutiva

Los consejeros reiteran al Sr. Subsecretario su rechazo respecto a mantener en la dotación de la Dirección Ejecutiva del Fondo a dos profesionales que se desempeñan en la División de Pesquerías.

Sobre tal situación el Subsecretario indica que el Consejo debe tomar en cuenta que los recursos para contratar el personal se maneja como un global y que la destinación de profesionales no impacta en este monto global, así también señala que dado que no es posible contratar personal por fracciones de jornada, se hace un contrato completo y que dentro de ese tiempo se desarrollan las distintas actividades que le son encargadas. El Consejo también debe considerar que la Subpesca le aporta una plataforma de operación al Fondo a través de los servicios de las divisiones de Jurídica y Administrativas que brindan apoyo permanente al Fondo.

No obstante ello, se revisará esta situación dentro del proceso que se está desarrollando internamente en la Subsecretaria y que dice relación con el paso de personal que hoy está en condición de honorarios a una condición de contrata.

Los consejeros reiteran que están dispuestos a colaborar en el funcionamiento de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura pero que ello pasa necesariamente por un proceso de información y conversación permanente y transparente entre dicha institución y el Consejo y que desde que se inició su gestión, siempre ha sido el ánimo de colaborar y aportar positivamente a la gestión institucional.

d) Acceso a información presupuestaria y financiera del Fondo

Dentro del mismo tema de la transparencia e información, el Consejo reitera su requerimiento de ser debidamente informado sobre las modificaciones presupuestarias que afecten al Fondo. El Consejo expresa su molestia cuando es informado de dichas situaciones a través de medios informales o canales que no corresponden. Por ello, es necesario que se formalice un adecuado procedimiento de información al Consejo, tanto en materias presupuestarias como en la evolución de los recursos adjudicados y ejecutados por el Fondo. En tal sentido, el Sr. Subsecretario expresa que se mejorará la información proporcionada al Consejo a fin de mantenerlo actualizado sobre tal materia. Se

reitera finalmente al Consejo que la potestad de modificar el presupuesto está en manos de DIPRES y en ese sentido, si bien la Subpesca puede proponer, quien define la situación finalmente es dicha entidad.

e) Programa Anual de Investigación Subpesca

Los consejeros le señalan al Sr. Subsecretario que ha existido una falta de voluntad de la Subsecretaria para que el Consejo tenga un rol más activo en la definición del Programa Anual de Investigación que debe ser definido por la Subsecretaria. Si bien ha habido reuniones sobre el tema, los procesos ya estaban sancionados y no fue posible entregar una opinión fundada sobre este. Se recalca que el interés del Consejo es prever con la debida antelación situaciones que luego de dictada la correspondiente resolución generan que proyectos no sean del ámbito del fondo, duplicidad de proyectos o que estos no respondan a los intereses que el Subsecretario plantee sobre la elaboración del programa de investigación. Los consejeros mencionan que tener la posibilidad de conocer y opinar sobre el listado preliminar de proyectos debe ser considerado como un real aporte a la tarea de elaborar un programa consistente y correctamente direccionado a los objetivos de la administración. Sobre ello, el Sr. Subsecretario reconoce el aporte que tendrá la opinión del Consejo y se realizarán las gestiones para una mayor participación de éste en la definición en el programa de investigación.

f) Proyecto Evaluación labor del Fondo

Los consejeros reiteran la importancia de poder realizar un proyecto que evalúe retrospectivamente el real impacto de la investigación que desarrolla el FIPA en la toma de decisiones del sector.

Sobre ello, el Sr. Subsecretario menciona que la evaluación debe tener un alcance mayor al FIPA abarcando los diversos fondos institucionales que hoy se utilizan para financiar la investigación sectorial, ellos son el FIPA, el programa estratégico de investigación y el sub ítem 22. Es más, debería existir una gestión para una mayor integración de los fondos públicos que intervienen en la investigación de manera de tener información respecto a las actividades que cada uno desarrolla. Se menciona una posibilidad de generar un nuevo rol que se encargue por una parte de elaborar un proyecto que mida el impacto de la investigación en el proceso de toma de decisiones de la administración sectorial y por otro lado, que realice los contactos y establezca las coordinaciones necesarias para poder realizar la complementariedad de los distintos fondos públicos que operan sobre la investigación sectorial.

g) Sesión del Consejo en Concepción

Se le comenta al Sr. Subsecretario que de la revisión del borrador del programa de la sesión del Consejo a desarrollarse en Concepción, se estima que la jornada debe realizarse dentro de las actividades del Congreso y no en forma paralela como se ha presentado inicialmente. El Sr. Subsecretario mandata al Director Ejecutivo para realizar las gestiones destinadas a insertar tal actividad de difusión dentro del programa del Congreso.

h) Difusión de las Actas en portal

Se expresa de parte de los Consejeros que las actas del Consejo no están siendo publicadas en el Portal del Fondo. Dado que es a través de éstas donde se comunica el quehacer del Fondo es necesario que se adopten las medidas para que ello se regularice a la brevedad.

Finalizado estos planteamientos, el Sr. Subsecretario informa al Consejo que debe retirarse de la sesión pues debe encabezar un encuentro con representantes extranjeros que visitan la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4. Situación Acta Sesión N°232

En relación al Acta vinculada a la sesión N°232, la Dirección Ejecutiva informa que luego de enviar el borrador al Consejo, no fueron recibidas observaciones de éste y por ende, se entiende aprobada y por lo anterior, se solicita la firma de los Consejeros para validar el acta de la sesión N°232.

5. Adjudicación de Proyectos FIPA 2016

Se revisaron las evaluaciones de los siguientes proyectos:

FIPA N°	Nombre proyecto
2016-05	Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Región de Los Lagos)
2016-19	Levantamiento de información de Pisciculturas en Chile y su incorporación a la IDE de la División de Acuicultura
2016-34	Identificación de áreas de conservación o resguardo para los recursos sardina común y anchoveta en la zona centro-sur de Chile
2016-46	Guía metodológica y protocolos de muestreo de flora y fauna en ecosistemas de aguas continentales de Chile
2016-47	Desarrollo de protocolos de prospección acústica para el monitoreo de la fracción recluta de pequeños pelágicos
2016-53	Desarrollo de bases técnicas para la implementación de la estimación del impacto por succión y la estimación de la pérdida de ejemplares adultos de interés comercial, asociados a la capacidad productiva de la zona costero marítima de Chile

De la revisión de los seis procesos a sancionar, el Consejo aprobó la adjudicación de 5 de ellos. El detalle de dichas adjudicaciones se registró en el Acta N°233-A que se entrega como **Anexo I**.

En lo que se refiere al FIP 2016-47, se presentó la oferta del Instituto de Fomento Pesquero, cuya evaluación fue la siguiente:

Proponente	Instituto de Fomento Pesquero
Evaluación Técnica	Puntajes
Metodología de trabajo	17,5
Plan de actividades	17,2
Equipo de trabajo	17,5
Experiencia anterior	20,0
Puntaje Técnico	72,2

Evaluación Económica	Valores
Presupuesto Indicativo	\$ 100.000.000
Costo Propuesta	\$ 100.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0
Diferencia porcentual	0,0%
Puntaje Económico	0,0

Asignación Regional	5,0
----------------------------	------------

	Puntaje propuesta
Puntaje Técnico	72,2
Puntaje Económico	0,0
Asignación Regional	5,0
Puntaje Total	77,2

Evaluación Subfactores

Proponente: IFOP		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	63	75	63	13	50	38	50,0	35	17,5
2	Plan de actividades	2.	63	75					68,8	25	17,2
3	Equipo de trabajo	3.	100	88	75				87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	100						100,0	20	20,0

Al respecto, la propuesta presentó puntajes bajos en los aspectos de metodología y plan de actividades, los cuales se basan en que para la mayoría de los objetivos las metodologías presentadas no están bien fundamentadas o no existen, como asimismo no se entrega una adecuada planificación, para las actividades planteadas, lo que no da garantías de que se dé cumplimiento al proyecto. Por tanto el Consejo determinó que la propuesta presentada no resulta conveniente a los intereses del FIPA y resolvió declarar desierto el proyecto.

6. Sanción de Bases Técnicas

Se solicita a los Consejeros su sanción técnica respecto a las bases presentadas en la sesión. Sobre ello se tuvo el siguiente resultado:

6.1 Bases Aprobadas

Proyecto	Nombre	Presupuesto Indicativo (\$)
2016-32	Evaluación directa de Merluza del Sur y Merluza de Cola en aguas interiores en la X y XI regiones	150.000.000

6.2 Bases Observadas

Proyecto	Nombre	Observación
2016-26	Evaluación directa de Reineta entre la V y XI Regiones, año 2016.	Es necesario que previamente sea sancionado por parte del Consejo el Informe de Avance de la fase previa de este proyecto (FIP 2015-15). Se solicita contrastar los resultados esperados de este proyecto con lo ya considerados en el FIP 2015-15
2016-27	Estimación de sub-reportes y descartes históricos en las pesquerías de jurel XV-X regiones y anchoveta XV-II y III-IV regiones.	Se reitera una revisión de los costos asociados al proyecto, se estima sobre valorado el monto asignado al estadístico y los gastos operacionales. Así también se pide evaluar la duración del proyecto.
2016-28	Programa plurianual de marcaje y recaptura de Bacalao de Profundidad a escala nacional, Etapa II. Años 2016-2017	Se mantienen las observaciones previas del Consejo. Las observaciones deben ser respondidas a través de la base técnica misma.
2016-41	Caracterización biológico - pesquero y evaluación actualizada de la pesquería del recurso pulpo del sur en la X Región.	Se requiere una mejor redacción del objetivo general. No hay claridad si lo que se necesita es una evaluación o plan de manejo. De igual forma, no es claro cuál es el objeto del estudio, por una parte se menciona al recurso y en otras se alude a la pesquería. Debe revisarse el objetivo 3.3 y su metodología asociada (punto 4.3)

6.3 Bases Pendientes de revisión

Quedaron sin sanción en la presente sesión del Consejo las siguientes bases técnicas. Estas serán revisadas en la próxima reunión del Fondo.

FIPA N°	Nombre proyecto
2016-09	Estudio de prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la IIIª región de Atacama.
2016-11	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XIIª región de Magallanes.
2016-15	Identificación de sectores aptos para el desarrollo de la acuicultura en la XV, I y II región.
2016-16	Estudio de prospección y levantamiento topográfico de sitios como AAA de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XIVª región de Los Ríos.

2016-18	Levantamiento de información de centros de acopio, de faenamiento y plantas de procesamiento y su incidencia en las actividades que se desarrollan en el borde costero de la zona sur austral.
2016-21	Identificación, caracterización y posibilidades de éxito de acuicultura en embalses artificiales de agua chilenos y/o sectores aledaños en la zona centro sur y sur de Chile.
2016-25	Estudio de evaluación de riesgo sobre la posible presencia de especies constitutivas de plagas hidrobiológicas en aguas de lastre y sedimentos en naves de transporte marítimo.
2016-33	Censo de Pingüinos de Humboldt
2016-36	Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas en las áreas de libre acceso de la XV región de Arica y Parinacota, I región de Tarapacá y II región de Antofagasta
2016-37	Diagnóstico y propuesta de manejo sustentable de pesquerías costeras de peces litorales en la III y IV Regiones
2016-38	Edad y crecimiento de la Anchoveta (<i>Engraulis ringens</i>) de la III y IV regiones
2016-39	Revisión del proceso de evaluación en Raya Volantín y Raya Espinosa: revisión de pares, estimación de capturas históricas y desarrollo de modelos de datos pobres.
2016-43	Estimación del reclutamiento probable de <i>Sardina común</i> y Anchoveta a través de la integración de variables ambientales y bio-pesqueras en la macro zona V-XIV regiones.
2016-45	Diagnóstico de la situación de la pesquería de algas pardas y propuesta de manejo en la V y VI Regiones
2016-51	Impacto del establecimiento de vedas en los recursos <i>Sardina común</i> y Anchoveta en la zona centro-sur
2016-55	Estudio de la dinámica del reclutamiento de Anchoveta XV-II regiones mediante modelación biofísica, año 2016.
2016-56	Diseño metodológico para el levantamiento de información de empleo asociado a la industria micultora nacional
2016-57	Determinación del beneficio potencial, y acciones necesarias para su logro, de la implementación de la ley de bonificación de algas en el sector acuicultor de las regiones del Bio Bío y Los Lagos

7. Aprobación de informes

- 7.1 **1^{er} Informe de Avance Proyecto FIP 2015-26** “Caracterización de los principales recursos bentónicos de la V, VI y VII Regiones”, ejecutado por ECOS Consultores Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe, solicitando que se aclare la situación de la pesca de investigación que alude el evaluador.
- 7.2 **2^{do} Informe de Avance “corregido” Proyecto FIP 2014-48** “Evaluación y análisis de la biodiversidad marina y continental afectada por las actividades de acuicultura (1^a etapa)”, ejecutado por ECOS Consultores Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.

- 7.3 **2^{do} Informe de Avance “corregido” Proyecto FIP 2014-56** “Diseño, implementación y aplicación de una Geodatabase compatible con Plataforma SIG SUBPESCA, para el manejo espacial de la información ambiental y oceanográfica disponible en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura”, ejecutado por GeolInfo Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.
- 7.4 **2^{do} Informe de Avance Proyecto FIP 2014-91** “Impactos asociados con el uso extra etiqueta del principio activo oxitetraciclina, vía intraperitoneal, en centros de cultivo de salmónidos sobre el programa de control de fármacos vigente”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 7.5 **Pre Informe final “corregido” Proyecto FIP 2014-03** “Programa plurianual de marcaje y recaptura del bacalao de profundidad a escala nacional, I Etapa 2014”, ejecutado por CEPES S.A. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe. Se requiere sin embargo, que el ejecutor resuelva en el Informe Final las observaciones menores que planteó el evaluador externo.
- 7.6 **Pre Informe final “corregido 2” Proyecto FIP 2014-86** “Establecer las líneas de situación base y definir estrategias de evaluar efectos que ha tenido la implementación de LGPA relacionado con la Acuicultura”, ejecutado por CESSO E.R.I.L. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** este informe y en forma excepcional requerir del Consultor un nuevo informe que se haga cargo de las observaciones señaladas por el evaluador.
- 7.7 **Pre Informe final “corregido 2” Proyecto FIP 2014-87** “Estudio biológico pesquero y sanitario de la población de salmón chinook en la cuenca del río Toltén en la Región de la Araucanía”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.
- 7.8 **Informe final Proyecto FIP 2014-02** “Programa anual de revisión experta a la Asesoría científica de las principales Pesquerías nacionales, año 2014. Congrio Dorado (*Genypterus blacodes*) y anchoveta centro sur (*Engraulis ringens*)”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.
- 7.9 **Informe final “corregido” Proyecto FIP 2014-58** “Prospección de la especie plaga *Didymosphenia geminata* en cuerpos de agua de la zona centro sur austral”, ejecutado por POCH Ambiental. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.

7.10 **Informe final Proyecto FIP 2014-73** "Determinación de línea de más baja marea en sectores de la Illa Región en donde existen concesiones de acuicultura de playa y terreno de playa", ejecutado por OFQUI Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** dicho informe. El Consultor deberá entregar una nueva versión de este informe respondiendo a las observaciones del Evaluador, que dicen principalmente relación con la entrega de las resoluciones aprobatorias de línea de playa por parte de la DGTMM y MM. Además de lo anterior, deberá dar respuesta a las observaciones que provienen de la unidad técnica correspondiente.

7.11 **Informe final Proyecto FIP 2014-42** "Evaluación y análisis de productos antiparasitarios en el ambiente marino", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.

8. Solicitudes de ejecutores

8.1 Solicitudes resueltas por el Director Ejecutivo

En virtud de la decisión del Consejo respecto a que el Director Ejecutivo resolviera ciertos casos de solicitudes de ejecutores, en función a la materia comprometida y la pertinencia de una resolución acorde a los plazos de respuesta, se informan sobre las solicitudes y respuestas realizadas:

FIP N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Director Ejecutivo
2014-30	Definición de estándares para la certificación de centros de rescate y rehabilitación de mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas en Chile	Universidad Andrés Bello	Solicita prórroga en entrega de pre- informe final, debido a que no se recibió comunicación porque universidad estaba en receso de vacaciones	Se autorizó prórroga para el 06/05/16
2014-51	Evaluación ambiental y sanitaria de lavado in situ de redes para la acuicultura	Gesam Consultores Ltda.	Solicitud de modificación de ejecución de monitoreos y recalendarizar pre-final y final por problemas en campañas por el evento reciente de bloom de algas	Se autorizó modificación de ejecución de monitoreos y reprogramación de informes: Pre-informe final: 19-08-2016 Informe final : 21-10-2016
2014-84	Implementación de un sistema de monitoreo de precios primera venta o precios playa en el sector pesquero (Fase II)	Instituto de Fomento Pesquero	Solicitud de reemplazo de investigador	Se autorizó considerando que son profesionales equivalentes.

9. Modificaciones de plazos y vigencia de contratos

La Dirección Ejecutiva solicita al Consejo autorizar la modificación de la vigencia de los contratos de determinados proyectos que producto de haberseles solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrán realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes. Al respecto, el Consejo acuerda autorizar lo siguiente

Código FIPA	Nombre	Vigencia actual de contrato	Nueva vigencia autorizada	Consultor
2014-18	Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, IV Región	25-06-2016	30-10-2016	Consultora Regional Abimar Ltda.
2014-48	Evaluación y análisis de la biodiversidad marina y continental afectada por las actividades de acuicultura (1ª etapa)	27-06-2016	30-09-2016	Ecos Consultores Ltda.
2014-56	Diseño, implementación y aplicación de una Geo-Database compatible con plataforma SIG Subpesca, para el manejo espacial de la información ambiental y oceanográfica disponible en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	05-06-2016	30-10-2016	Servicios de Información Geográfica Ltda.
2014-86	Establecer las líneas de situación base y definir estrategias de evaluar efectos que ha tenido la implementación de LGPA relacionado con la acuicultura	30-06-2016	30-09-2016	Cesso E.I.R.L.
2014-89	Evaluación de riesgo de los sistemas de producción de trucha pan size	30-06-2016	30-09-2016	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Asimismo, y de acuerdo a lo informado en el punto 8 de esta acta, para el siguiente proyecto el Consejo autoriza la reprogramación, quedando las fechas como siguen:

Código FIPA	Nombre	Consultor	Fechas reprogramadas		
			pre-informe final	informe final	término contrato
2014-51	Evaluación ambiental y sanitaria de lavado in situ de redes para la acuicultura	Gesam Consultores	19-08-2016	21-10-2016	21-01-2017

10. Varios

10.1 Proceso de Nominación al Consejo CIPA

Se informa que los proceso asociados a la elección de los representantes de los presidentes de los comités científicos técnicos (CCT) tanto de pesquerías como de acuicultura han terminado sus procesos internos y fueron nominados los siguientes profesiones:

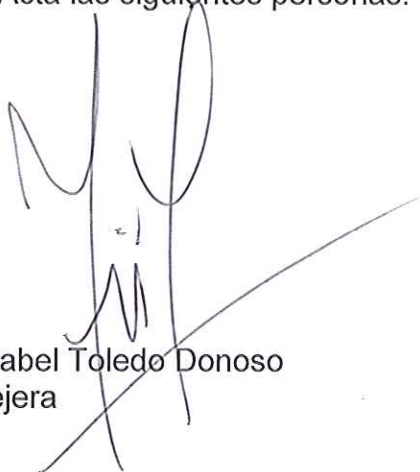
CCT Pesquerías	CCT Acuicultura
Ricardo Galleguillos	Luis Filún (reelecto)
Chita Guisado	

Por otra parte la Comisión Nacional de Acuicultura ha envío al Ministerio de Economía un listado de profesionales para ocupar el cargo dejado tras la renuncia de Hernán Cañón, los nominados son:

Correlativo	Nominado
1	Sra. Doris Patricia Oliva Ekelund
2	Sr. Jaime Moisés Romero Ormazábal
3	Sr. Rubén Esteban Avendaño Herrera
4	Sra. Mariel Eliana Campalans Barnier

Siendo las 16:30 horas, se da por terminada la sesión.

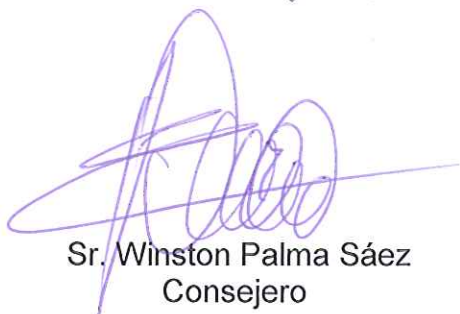
Firman la presente Acta las siguientes personas:



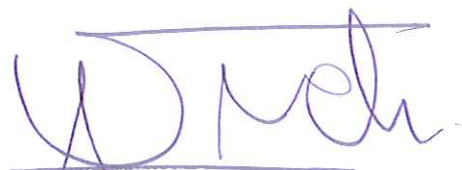
Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero





Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA



Valparaíso, 9 de mayo de 2016

SESION N° 233 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS
N° 233-A / 2016

En Valparaíso, siendo las 11:00 horas del día 28 de abril de 2016, se da inicio a la reunión con la asistencia de los Consejeros Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Alex Daroch Veloso y Sr. Winston Palma Sáez. Además participan el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se procede a revisar la adjudicación de los siguientes proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

- I. Proyecto FIPA 2016-05, denominado "Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Región de Los Lagos)" por un presupuesto indicativo de \$130.000.000. A este concurso se presentaron Bentos Servicios y Equipos Marinos Ltda., Desmar Ltda. y Consultora e Ingeniería Geomar Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Bentos Servicios y Equipos Marinos Ltda.	Desmar Ltda.	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	32,4	30,6	30,6
Plan de actividades	21,9	21,9	23,4
Equipo de trabajo	18,3	12,5	18,3
Experiencia anterior	20,0	10,0	20,0
Puntaje Técnico	92,6	75,0	92,4

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000
Costo Propuesta	\$ 96.305.240	\$ 121.606.158	\$ 128.592.000
Diferencia presupuestaria	\$ 33.694.760	\$ 8.393.842	\$ 1.408.000
Diferencia porcentual	25,9%	6,5%	1,1%
Puntaje Económico	25,9	6,5	1,1

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta		
Puntaje Técnico	92,6	75,0	92,4
Puntaje Económico	25,9	6,5	1,1
Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
Puntaje Total	118,5	81,5	93,5

Evaluación Subfactores

Proponente: Bentos		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	88	75	100	92,5	35	32,4
2	Plan de actividades	2.	100	75				87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	100	88	88			91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

Proponente: Desmar		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	88	88	88	75	100	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	100	75				87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	75	75	38			62,5	20	12,5
4	Experiencia anterior	4.	50					50,0	20	10,0

Proponente: Geomar		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	88	100	88	63	100	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	100	88				93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	100	88	88			91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-05, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Bentos Servicios y Equipos Marinos Ltda. por su oferta económica de \$96.305.240 (noventa y seis millones trescientos cinco mil doscientos cuarenta pesos).

II. Proyecto FIPA 2016-19, denominado "Levantamiento de información de Pisciculturas en Chile y su incorporación a la IDE de la División de Acuicultura" por un presupuesto indicativo de \$50.000.000. A este concurso se presentaron Universidad Católica de Temuco, Poch Ambiental S.A., Green Touch, Ingeland SpA y Consultora e Ingeniería Geomar Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Universidad Católica de Temuco	Poch Ambiental S.A.	Green Touch	Ingeland SpA	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.
Evaluación Técnica	Puntajes				
Metodología de trabajo	35,0	20,8	30,6	35,0	35,0
Plan de actividades	25,0	17,2	18,8	25,0	21,9
Equipo de trabajo	20,0	14,2	12,5	18,3	17,5
Experiencia anterior	15,0	15,0	0,0	20,0	20,0
Puntaje Técnico	95,0	67,1	61,9	98,3	94,4

Evaluación Económica	Valores				
Presupuesto Indicativo	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Costo Propuesta	\$ 50.000.000	\$ 68.102.952	\$ 69.093.500	\$ 50.000.000	\$ 49.868.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0	-\$ 18.102.952	-\$ 19.093.500	\$ 0	\$ 132.000
Diferencia porcentual	0,0%	-36,2%	-38,2%	0,0%	0,3%
Puntaje Económico	0,0	-30,0	-30,0	0,0	0,3

Asignación Regional	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta				
Puntaje Técnico	95,0	67,1	61,9	98,3	94,4
Puntaje Económico	0,0	no califica	no califica	0,0	0,3
Asignación Regional	0,0	no califica	no califica	0,0	0,0
Puntaje Total	95,0	no califica	no califica	98,3	94,6

Evaluación Subfactores

Proponente: UC Temuco		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4			
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	35	35,0
2	Plan de actividades	2.	100	100		100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	100	100,0	20	20,0
4	Experiencia anterior	4.	75			75,0	20	15,0

Proponente: Poch Ambiental		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	75	63	75	25	59,4	35	20,8
2	Plan de actividades	2.	75	63			68,8	25	17,2
3	Equipo de trabajo	3.	75	63	75		70,8	20	14,2
4	Experiencia anterior	4.	75				75,0	20	15,0

Proponente: Green Touch		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	88	88	88	88	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	75	75			75,0	25	18,8
3	Equipo de trabajo	3.	75	38	75		62,5	20	12,5
4	Experiencia anterior	4.	0				0,0	20	0,0

Proponente: Ingeland		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	100,0	35	35,0
2	Plan de actividades	2.	100	100			100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	88	88	100		91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100				100,0	20	20,0

Proponente: Geomar		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	100,0	35	35,0
2	Plan de actividades	2.	100	75			87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	75	100	88		87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	100				100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-19, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Ingeland SpA por su oferta económica de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos).

III. Proyecto FIPA 2016-34, denominado "Identificación de áreas de conservación o resguardo para los recursos sardina común y anchoveta en la zona centro-sur de Chile" por un presupuesto indicativo de \$70.000.000. A este concurso se presentaron Universidad de Concepción y Universidad de Los Lagos, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Universidad de Los Lagos	Universidad de Concepción
Evaluación Técnica	Puntajes	
Metodología de trabajo	24,1	27,0
Plan de actividades	21,9	21,9
Equipo de trabajo	17,5	17,5
Experiencia anterior	15,0	20,0
Puntaje Técnico	78,4	86,4

Evaluación Económica	Valores	
Presupuesto Indicativo	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
Costo Propuesta	\$ 63.000.000	\$ 70.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 7.000.000	\$ 0
Diferencia porcentual	10,0%	0,0%
Puntaje Económico	10,0	0,0

Asignación Regional	5,0	0,0
----------------------------	------------	------------

	Puntaje propuesta	
Puntaje Técnico	78,4	86,4
Puntaje Económico	10,0	0,0
Asignación Regional	5,0	0,0
Puntaje Total	93,4	86,4

Evaluación Subfactores

Proponente: U Los Lagos		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	75	63	88	50	75	63	68,8	35	24,1
2	Plan de actividades	2.	75	100					87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	88	75	100				87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	75						75,0	20	15,0

Proponente: U Concepción		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	75	75	75	75	75	88	77,1	35	27,0
2	Plan de actividades	2.	88	88					87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	88	88	88				87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	100						100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-34, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a la Universidad de Los Lagos por su oferta económica de \$63.000.000 (sesenta y tres millones de pesos).

IV. Proyecto FIPA 2016-46, denominado "Guía metodológica y protocolos de muestreo de flora y fauna en ecosistemas de aguas continentales de Chile" por un presupuesto indicativo de \$25.000.000. A este concurso se presentaron AQUAEXPERT E.I.R.L., ERA SUSTENTABLE E.I.R.L., Centro de Estudios Agrarios y Ambientales, Universidad de Concepción, Centro de Ecología Aplicada Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	AQUAEXPERT E.I.R.L.	ERA SUSTENTABLE E.I.R.L.	Centro de Ecología Aplicada Ltda.	Universidad de Concepción	Centro de Estudios Agrarios y Ambientales
Evaluación Técnica	Puntajes				
Metodología de trabajo	23,6	6,1	34,1	31,5	32,4
Plan de actividades	17,2	6,3	21,9	20,3	20,3
Equipo de trabajo	17,5	15,8	18,3	18,3	19,2
Experiencia anterior	20,0	15,0	20,0	20,0	20,0
Puntaje Técnico	78,3	43,2	94,3	90,1	91,9

Evaluación Económica	Valores				
Presupuesto Indicativo	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Costo Propuesta	\$ 24.480.000	\$ 24.660.063	\$ 24.319.700	\$ 25.000.000	\$ 24.800.000
Diferencia presupuestaria	\$ 520.000	\$ 339.937	\$ 680.300	\$ 0	\$ 200.000
Diferencia porcentual	2,1%	1,4%	2,7%	0,0%	0,8%
Puntaje Económico	2,1	1,4	2,7	0,0	0,8

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta				
Puntaje Técnico	78,3	43,2	94,3	90,1	91,9
Puntaje Económico	2,1	no califica	2,7	0,0	0,8
Asignación Regional	0,0	no califica	0,0	0,0	0,0
Puntaje Total	80,4	no califica	97,1	90,1	92,7

Evaluación Subfactores

Proponente: AQUAEXPERT		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	63	63	63	75	75	67,5	35	23,6
2	Plan de actividades	2.	75	63				68,8	25	17,2
3	Equipo de trabajo	3.	100	88	75			87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

Proponente: ERA SUSTENTABLE		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	25	13	13	13	25	17,5	35	6,1
2	Plan de actividades	2.	25	25				25,0	25	6,3
3	Equipo de trabajo	3.	88	88	63			79,2	20	15,8
4	Experiencia anterior	4.	75					75,0	20	15,0

Proponente: Centro Ecología Aplicada		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	88	100	97,5	35	34,1
2	Plan de actividades	2.	88	88				87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	75			91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

Proponente: Universidad de Concepción		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	88	88	75	90,0	35	31,5
2	Plan de actividades	2.	75	88				81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	75			91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

Proponente: Centro Estudios Agrarios y Ambientales		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	88	88	100	88	100	92,5	35	32,4
2	Plan de actividades	2.	63	100				81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	88			95,8	20	19,2
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-46, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Centro de Ecología Aplicada Ltda. por su oferta económica de \$24.319.700 (veinticuatro millones trescientos diecinueve mil setecientos pesos).

V. Proyecto FIPA 2016-53, denominado "Desarrollo de bases técnicas para la implementación de la estimación del impacto por succión y la estimación de la pérdida de ejemplares adultos de interés comercial, asociados a la capacidad productiva de la zona costero marítima de Chile" por un presupuesto indicativo de \$55.000.000. A este concurso se presentaron Bitecma Ltda., Inodú Chile Ltda., Instituto de Investigación Pesquera Octava Región, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Bitecma Ltda.	Inodú Chile Ltda.	Instituto de Investigación Pesquera Octava Región
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	30,6	32,8	31,7
Plan de actividades	21,9	21,9	17,2
Equipo de trabajo	17,5	16,7	17,5
Experiencia anterior	15,0	17,5	15,0
Puntaje Técnico	85,0	88,9	81,4

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000
Costo Propuesta	\$ 53.000.000	\$ 55.000.000	\$ 53.456.000
Diferencia presupuestaria	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 1.544.000
Diferencia porcentual	3,6%	0,0%	2,8%
Puntaje Económico	3,6	0,0	2,8

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta		
Puntaje Técnico	85,0	88,9	81,4
Puntaje Económico	3,6	0,0	2,8
Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
Puntaje Total	88,6	88,9	84,2

Evaluación Subfactores

Proponente: Bitecma		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	88	100	88	75	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	88	88			87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	88	75	100		87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	75				75,0	20	15,0

Proponente: Inodú Chile		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	100	75	100	100	93,8	35	32,8
2	Plan de actividades	2.	88	88			87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	88	88	75		83,3	20	16,7
4	Experiencia anterior	4.	88				87,5	20	17,5

Proponente: Inpesca		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	100	88	75	100	90,6	35	31,7
2	Plan de actividades	2.	75	63			68,8	25	17,2
3	Equipo de trabajo	3.	100	88	75		87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	75				75,0	20	15,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-53, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Inodú Chile Ltda. por su oferta económica de \$55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos).

Siendo las 12:00 horas, se da por terminada la revisión de la adjudicación del proyecto de investigación antes indicado.

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:



Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo



SESION N° 233 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS
N° 233-A / 2016

En Valparaíso, siendo las 11:00 horas del día 28 de abril de 2016, se da inicio a la reunión con la asistencia de los Consejeros Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Alex Daroch Veloso y Sr. Winston Palma Sáez. Además participan el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se procede a revisar la adjudicación de los siguientes proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

- I. Proyecto FIPA 2016-05, denominado "Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Región de Los Lagos)" por un presupuesto indicativo de \$130.000.000. A este concurso se presentaron Bentos Servicios y Equipos Marinos Ltda., Desmar Ltda. y Consultora e Ingeniería Geomar Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Bentos Servicios y Equipos Marinos Ltda.	Desmar Ltda.	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	32,4	30,6	30,6
Plan de actividades	21,9	21,9	23,4
Equipo de trabajo	18,3	12,5	18,3
Experiencia anterior	20,0	10,0	20,0
Puntaje Técnico	92,6	75,0	92,4

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000
Costo Propuesta	\$ 96.305.240	\$ 121.606.158	\$ 128.592.000
Diferencia presupuestaria	\$ 33.694.760	\$ 8.393.842	\$ 1.408.000
Diferencia porcentual	25,9%	6,5%	1,1%
Puntaje Económico	25,9	6,5	1,1

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta		
Puntaje Técnico	92,6	75,0	92,4
Puntaje Económico	25,9	6,5	1,1
Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
Puntaje Total	118,5	81,5	93,5

Evaluación Subfactores

Proponente: Bentos		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	88	75	100	92,5	35	32,4
2	Plan de actividades	2.	100	75				87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	100	88	88			91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

Proponente: Desmar		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	88	88	88	75	100	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	100	75				87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	75	75	38			62,5	20	12,5
4	Experiencia anterior	4.	50					50,0	20	10,0

Proponente: Geomar		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	88	100	88	63	100	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	100	88				93,8	25	23,4
3	Equipo de trabajo	3.	100	88	88			91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-05, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Bentos Servicios y Equipos Marinos Ltda. por su oferta económica de \$96.305.240 (noventa y seis millones trescientos cinco mil doscientos cuarenta pesos).

II. Proyecto FIPA 2016–19, denominado “Levantamiento de información de Pisciculturas en Chile y su incorporación a la IDE de la División de Acuicultura” por un presupuesto indicativo de \$50.000.000. A este concurso se presentaron Universidad Católica de Temuco, Poch Ambiental S.A., Green Touch, Ingeland SpA y Consultora e Ingeniería Geomar Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Universidad Católica de Temuco	Poch Ambiental S.A.	Green Touch	Ingeland SpA	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.
Evaluación Técnica	Puntajes				
Metodología de trabajo	35,0	20,8	30,6	35,0	35,0
Plan de actividades	25,0	17,2	18,8	25,0	21,9
Equipo de trabajo	20,0	14,2	12,5	18,3	17,5
Experiencia anterior	15,0	15,0	0,0	20,0	20,0
Puntaje Técnico	95,0	67,1	61,9	98,3	94,4

Evaluación Económica	Valores				
Presupuesto Indicativo	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Costo Propuesta	\$ 50.000.000	\$ 68.102.952	\$ 69.093.500	\$ 50.000.000	\$ 49.868.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0	-\$ 18.102.952	-\$ 19.093.500	\$ 0	\$ 132.000
Diferencia porcentual	0,0%	-36,2%	-38,2%	0,0%	0,3%
Puntaje Económico	0,0	-30,0	-30,0	0,0	0,3

Asignación Regional	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta				
Puntaje Técnico	95,0	67,1	61,9	98,3	94,4
Puntaje Económico	0,0	no califica	no califica	0,0	0,3
Asignación Regional	0,0	no califica	no califica	0,0	0,0
Puntaje Total	95,0	no califica	no califica	98,3	94,6

Evaluación Subfactores

Proponente: UC Temuco		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4			
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	35	35,0
2	Plan de actividades	2.	100	100		100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	100	100,0	20	20,0
4	Experiencia anterior	4.	75			75,0	20	15,0

Proponente: Poch Ambiental		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	75	63	75	25	59,4	35	20,8
2	Plan de actividades	2.	75	63			68,8	25	17,2
3	Equipo de trabajo	3.	75	63	75		70,8	20	14,2
4	Experiencia anterior	4.	75				75,0	20	15,0

Proponente: Green Touch		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	88	88	88	88	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	75	75			75,0	25	18,8
3	Equipo de trabajo	3.	75	38	75		62,5	20	12,5
4	Experiencia anterior	4.	0				0,0	20	0,0

Proponente: Ingeland		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	100,0	35	35,0
2	Plan de actividades	2.	100	100			100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	88	88	100		91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100				100,0	20	20,0

Proponente: Geomar		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	100,0	35	35,0
2	Plan de actividades	2.	100	75			87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	75	100	88		87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	100				100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-19, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Ingeland SpA por su oferta económica de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos).

III. Proyecto FIPA 2016–34, denominado “Identificación de áreas de conservación o resguardo para los recursos sardina común y anchoveta en la zona centro-sur de Chile” por un presupuesto indicativo de \$70.000.000. A este concurso se presentaron Universidad de Concepción y Universidad de Los Lagos, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Universidad de Los Lagos	Universidad de Concepción
Evaluación Técnica	Puntajes	
Metodología de trabajo	24,1	27,0
Plan de actividades	21,9	21,9
Equipo de trabajo	17,5	17,5
Experiencia anterior	15,0	20,0
Puntaje Técnico	78,4	86,4

Evaluación Económica	Valores	
Presupuesto Indicativo	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
Costo Propuesta	\$ 63.000.000	\$ 70.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 7.000.000	\$ 0
Diferencia porcentual	10,0%	0,0%
Puntaje Económico	10,0	0,0

Asignación Regional	5,0	0,0
----------------------------	------------	------------

	Puntaje propuesta	
Puntaje Técnico	78,4	86,4
Puntaje Económico	10,0	0,0
Asignación Regional	5,0	0,0
Puntaje Total	93,4	86,4

Evaluación Subfactores

Proponente: U Los Lagos		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	75	63	88	50	75	63	68,8	35	24,1
2	Plan de actividades	2.	75	100					87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	88	75	100				87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	75						75,0	20	15,0

Proponente: U Concepción		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	75	75	75	75	75	88	77,1	35	27,0
2	Plan de actividades	2.	88	88					87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	88	88	88				87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	100						100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-34, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a la Universidad de Los Lagos por su oferta económica de \$63.000.000 (sesenta y tres millones de pesos).

IV. Proyecto FIPA 2016-46, denominado "Guía metodológica y protocolos de muestreo de flora y fauna en ecosistemas de aguas continentales de Chile" por un presupuesto indicativo de \$25.000.000. A este concurso se presentaron AQUAEXPERT E.I.R.L., ERA SUSTENTABLE E.I.R.L., Centro de Estudios Agrarios y Ambientales, Universidad de Concepción, Centro de Ecología Aplicada Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	AQUAEXPERT E.I.R.L.	ERA SUSTENTABLE E.I.R.L.	Centro de Ecología Aplicada Ltda.	Universidad de Concepción	Centro de Estudios Agrarios y Ambientales
Evaluación Técnica	Puntajes				
Metodología de trabajo	23,6	6,1	34,1	31,5	32,4
Plan de actividades	17,2	6,3	21,9	20,3	20,3
Equipo de trabajo	17,5	15,8	18,3	18,3	19,2
Experiencia anterior	20,0	15,0	20,0	20,0	20,0
Puntaje Técnico	78,3	43,2	94,3	90,1	91,9

Evaluación Económica	Valores				
Presupuesto Indicativo	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Costo Propuesta	\$ 24.480.000	\$ 24.660.063	\$ 24.319.700	\$ 25.000.000	\$ 24.800.000
Diferencia presupuestaria	\$ 520.000	\$ 339.937	\$ 680.300	\$ 0	\$ 200.000
Diferencia porcentual	2,1%	1,4%	2,7%	0,0%	0,8%
Puntaje Económico	2,1	1,4	2,7	0,0	0,8

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta				
Puntaje Técnico	78,3	43,2	94,3	90,1	91,9
Puntaje Económico	2,1	no califica	2,7	0,0	0,8
Asignación Regional	0,0	no califica	0,0	0,0	0,0
Puntaje Total	80,4	no califica	97,1	90,1	92,7

Evaluación Subfactores

Proponente: AQUAEXPERT		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	63	63	63	75	75	67,5	35	23,6
2	Plan de actividades	2.	75	63				68,8	25	17,2
3	Equipo de trabajo	3.	100	88	75			87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

Proponente: ERA SUSTENTABLE		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	25	13	13	13	25	17,5	35	6,1
2	Plan de actividades	2.	25	25				25,0	25	6,3
3	Equipo de trabajo	3.	88	88	63			79,2	20	15,8
4	Experiencia anterior	4.	75					75,0	20	15,0

Proponente: Centro Ecología Aplicada		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	88	100	97,5	35	34,1
2	Plan de actividades	2.	88	88				87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	75			91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

Proponente: Universidad de Concepción		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	88	88	75	90,0	35	31,5
2	Plan de actividades	2.	75	88				81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	75			91,7	20	18,3
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

Proponente: Centro Estudios Agrarios y Ambientales		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	88	88	100	88	100	92,5	35	32,4
2	Plan de actividades	2.	63	100				81,3	25	20,3
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	88			95,8	20	19,2
4	Experiencia anterior	4.	100					100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-46, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Centro de Ecología Aplicada Ltda. por su oferta económica de \$24.319.700 (veinticuatro millones trescientos diecinueve mil setecientos pesos).

V. Proyecto FIPA 2016–53, denominado “Implementación de la metodología de estimación del impacto por succión de recursos hidrobiológicos para proyectos sometidos al SEIA” por un presupuesto indicativo de \$55.000.000. A este concurso se presentaron Bitecma Ltda., Inodú Chile Ltda., Instituto de Investigación Pesquera Octava Región, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Bitecma Ltda.	Inodú Chile Ltda.	Instituto de Investigación Pesquera Octava Región
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	30,6	32,8	31,7
Plan de actividades	21,9	21,9	17,2
Equipo de trabajo	17,5	16,7	17,5
Experiencia anterior	15,0	17,5	15,0
Puntaje Técnico	85,0	88,9	81,4

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000
Costo Propuesta	\$ 53.000.000	\$ 55.000.000	\$ 53.456.000
Diferencia presupuestaria	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 1.544.000
Diferencia porcentual	3,6%	0,0%	2,8%
Puntaje Económico	3,6	0,0	2,8

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------

	Puntaje propuesta		
Puntaje Técnico	85,0	88,9	81,4
Puntaje Económico	3,6	0,0	2,8
Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
Puntaje Total	88,6	88,9	84,2

Evaluación Subfactores

Proponente: Bitecma		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	88	100	88	75	87,5	35	30,6
2	Plan de actividades	2.	88	88			87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	88	75	100		87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	75				75,0	20	15,0

Proponente: Inodú Chile		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	100	75	100	100	93,8	35	32,8
2	Plan de actividades	2.	88	88			87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	88	88	75		83,3	20	16,7
4	Experiencia anterior	4.	88				87,5	20	17,5

Proponente: Inpesca		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	100	88	75	100	90,6	35	31,7
2	Plan de actividades	2.	75	63			68,8	25	17,2
3	Equipo de trabajo	3.	100	88	75		87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	75				75,0	20	15,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-53, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Inodú Chile Ltda. por su oferta económica de \$55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos).

Siendo las 12:00 horas, se da por terminada la revisión de la adjudicación del proyecto de investigación antes indicado.

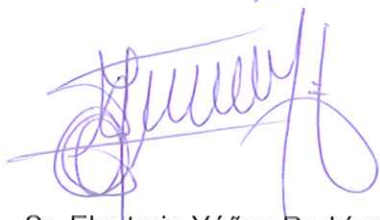
Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:



Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo

